

LA DIFUSION DE LOS HALLAZGOS DE ARTE RUPESTRE

M. R. González Morales*

UN ANALISIS DEL PROBLEMA:

La historia de la investigación sobre el arte rupestre prehistórico ha estado, desde sus mismos inicios emblemáticos en el descubrimiento de Altamira, entrelazada con los debates públicos sobre la autenticidad de los hallazgos, la espectacularidad de sus figuraciones, el carácter misterioso y oculto de su significado, o los rituales esotéricos que habrían tenido lugar en aquellos antros cavernarios. La polémica de Altamira trascendió a la prensa de la época y sirvió para vulgarizar desde sus comienzos el arte nuevo.

Sin embargo, a pesar de los años transcurridos, buena parte de los elementos de debate que entonces cobraron forma por primera vez continúan hoy vigentes. Y ello revela que el concepto popular de lo que es nuestra disciplina científica no se aleja mucho del que era común hace un siglo. El trabajo del prehistoriador aparece ante la sociedad como limitado a la concepción popular del arqueólogo atento a los *objetos* y exclusivamente a ellos, como si en los mismos radicara la finalidad de nuestro estudio.

Nace de ahí una visión deformada del interés de los restos arqueológicos como valorados por el hecho de ser tales: es la perspectiva del arqueólogo como *anticuarista*, como el profesional que “rescata” objetos antiguos, valiosos *per se*. Y, como corolario inevitable, surge de esa idea el interés especulativo por la obtención de tales objetos por otras vías: el furtivismo, la ocultación, el coleccionismo encubierto o manifiesto, la comercialización.

No se puede culpar solamente a la sociedad por esos usos: durante mucho tiempo se ha fomentado desde nuestro propio oficio esa mitificación del objeto arqueológico, como para esperar una respuesta social distinta. Nosotros mismos hemos contribuido a exaltar el yacimiento *espectacular*, la pieza *excepcional*, el *hallazgo único* o el *más antiguo*, sin molestarnos muchas veces en explicar nada más. Hoy pagamos todos las consecuencias, con el deterioro irreversible y continuado de nuestro patrimonio arqueológico a manos de aquellos que buscan obtener esos objetos, o bien con el deterioro por omisión, por la falta de interés, o la destrucción de elementos de ese patrimonio común que carecen de espectacularidad o de un valor de cambio evidente.

Al mismo tiempo se produce la devaluación del conocimiento prehistórico, al reducirlo al análisis descriptivo del objeto, convertido éste en la razón última. Esto supone la generalización de la “práctica científica” a cualquier per-

sona capaz de identificar y describir dicho objeto: mecánicamente, el “mérito científico” se transfiere al hallador y el acto del descubrimiento se hace equivalente en sí mismo al acto del *conocimiento*. Pero esta cadena de sofismas, tan habitual por otra parte, manifiesta una profunda ignorancia sobre la metodología general de toda investigación científica.

El “hallazgo” arqueológico, casual o no, se sitúa en la periferia del “contexto de descubrimiento”, en el sentido que dan al término Rudner y otros filósofos de la ciencia: solamente puede cobrar sentido por referencia a una teoría determinada, en la medida que sirva para verificar las hipótesis elaboradas dentro del diseño de una investigación concreta o para generar nuevas hipótesis igualmente verificables. Muchas pinturas y grabados rupestres fueron conocidos por el hombre antes del descubrimiento de Altamira: el mérito científico de Sautuola radicó en su capacidad para elaborar una hipótesis que ponía esas figuras en relación con los habitantes paleolíticos de la misma cueva, cuya presencia había establecido previamente, y en ofrecer argumentos para su verificación.

La repercusión popular que se otorga al hecho del hallazgo en sí mismo tiende a enmascarar todo este proceso de conocimiento científico. La difusión rápida, y prematura en muchos casos, de las novedades lleva a menudo a emitir conclusiones no contrastadas sobre la antigüedad de algunas representaciones, su adscripción estilística, contenido u otros aspectos. A menudo, esa falta de análisis reposado conduce a errores notorios, lo que a su vez provoca una grave dificultad para alcanzar una salida digna: o bien se ocultan, con lo cual se hurta a la opinión pública la veracidad de unos hechos, pero se salva la propia imagen del difusor precipitado; o bien se hacen públicos, lo cual generalmente acarrea el descrédito colectivo del gremio, acusado con frecuencia de falta de seriedad —si no de real capacidad científica— debido a tales sonadas rectificaciones. Más adelante volveremos sobre el tema.

La investigación arqueológica y la difusión de sus resultados se sitúan en unas coordenadas sociales y políticas precisas, dentro de una comunidad y dependiendo de unas Administraciones concretas. Ese entorno es el que exige, en el contexto de una sociedad moderna bajo el impacto de los medios de comunicación de masas, la difusión pública de cualquier hecho que pueda ser considerado “noticia”. El peligro en esta dirección es el de la sumisión de la objetividad científica a los intereses políticos de una región o país: el investigador puede perder el control de lo que debería ser el proceso riguroso de conocimiento, en favor de la urgencia de resultados concretos que apoyen una ideología o, sencillamente, que hagan resaltar la

* Area de Prehistoria. Facultad de Geografía e Historia. Universidad. Santander.

brillantez de los logros de la política de una Administración determinada.

En la práctica, nos solemos encontrar habitualmente con dos ejemplos de difusión prematura o incorrecta: la *difusión individual*, dirigida a la promoción personal, y la *difusión institucional*, destinada a justificar aspectos de la política de gestión cultural o de la política regional o nacional en un conjunto. El impacto inicial que una difusión de estas características puede tener sobre la conservación es difícil de controlar: normalmente genera una cadena de visitas de “autoridades” (políticas y científicas) y de otras que promueven a su vez la difusión secundaria, como aquellas realizadas por los medios de comunicación. Esto ha llevado, a menudo, a que los yacimientos sufran una degradación importante *antes* de que sea posible tomar medidas de protección adecuadas: reciente está en Asturias el caso de los grabados esquemáticos de la Cueva del Requeixu, en Llanes, rápidamente deteriorados por *graffiti* tras la aparición de su fotografía y descripción —incluyendo el lugar del hallazgo— en la prensa local. En Cantabria, el descubrimiento en 1985 de las pinturas paleolíticas de la Cueva del Salín llevó consigo que algunos miembros del grupo de espeleólogos descubridores, a resultas de la difusión del hallazgo a través de la prensa, realizaran numerosas visitas, algunas de ellas de grupos amplios de personas, para contemplar las pinturas, arrastrando tras de sí una amplia destrucción de las trazas superficiales del yacimiento arqueológico situado al pie de aquéllas.

Como una consecuencia de lo anterior, otro grave problema de la difusión indiscriminada es el que se refiere a la creación de expectativas de visita y, paralelamente, de expectativas de promoción local o regional mediante la explotación turística del propio yacimiento o de su popularidad. El tratamiento normalmente sensacionalista que recibe la Arqueología en los medios de comunicación tiende a crear una demanda popular de contemplación de los nuevos hallazgos, favorecida por el tradicional uso turístico a que se han visto sometidos —o continúan siéndolo— muchos de estos monumentos. Esta demanda suele ser utilizada a veces como argumento por las administraciones locales o regionales para exigir el acondicionamiento de los yacimientos para su visita pública, lo cual puede tener desastrosas consecuencias directas para la conservación de los mismos si no se impide o, al menos, se realizan estudios previos adecuados. Las ingentes obras realizadas a finales de los años sesenta para permitir la entrada masiva en la Cueva de Tito Bustillo son una muestra del volumen que esas alteraciones pueden alcanzar, convirtiéndose en irreversibles. Otro tanto ocurrió en los yacimientos del

Monte Castillo, en Cantabria, o la Cueva de Santimamiñe, en Vizcaya, donde no consta que se hayan realizado nunca estudios sistemáticos para establecer el impacto de las obras de acondicionamiento —que aún hoy se realizan— sobre la conservación de las pinturas y grabados.

En este punto entramos en otro aspecto delicado del problema, que a veces es de especial gravedad en primera instancia para la investigación y, como consecuencia inevitable, para la propia conservación.

En efecto, a menudo la necesidad política de satisfacer esas expectativas a corto plazo se traduce en una presión sobre los investigadores para obtener resultados rápidos que orienten, en el mejor de los casos, la toma de decisiones, o más bien las justifiquen. Por ello, en medio del ambiente generado por una difusión generalizada, esa presión suele implicar también, y no siempre del modo más sutil, el hecho de estar *orientada* hacia determinados resultados: la insistencia en lo más espectacular, las características únicas, la individualización del hallazgo frente a lo ya conocido... Esto puede suponer, en muchas ocasiones, una seria limitación de los tiempos concedidos para el estudio arqueológico preliminar, y, desde luego, para los estudios previos de conservación, donde los tiempos de recogida de datos deberían ser aún mucho más prolongados. Como es obvio, estos requerimientos de resultados inmediatos no están por lo general inspirados en criterios estrictamente científicos, y bajo la presión de un ambiente de difusión pública y “demanda” popular resulta muy difícil establecer un diálogo sereno con los poderes administrativos para tratar de conciliar ambas perspectivas. En más de una ocasión esa contradicción ha terminado por manifestarse en forma de descrédito de los investigadores: aquellos que quieren retener para sí los nuevos hallazgos, hurtando por largo tiempo sus maravillas a la contemplación de los ciudadanos comunes...

Otra forma de descrédito del colectivo de los científicos acecha tras una difusión precipitada —ya sea intencionada o no— de hallazgos no contrastados: la corrección posterior de los errores de apreciación iniciales sobre la autenticidad o falsedad de los descubrimientos genera en la opinión pública la idea de que el estudio del arte prehistórico, o la Arqueología en general, es en esencia una cuestión *opinable* y que no requiere una formación o capacitación específica para su tratamiento. La imagen de falta de seriedad que en los últimos años han proyectado sobre los investigadores de la Región Cantábrica determinados “hallazgos” que alcanzaron gran repercusión periodística sin que luego se pudiera verificar su autenticidad ni fueran objeto de estudios alguno es un ejemplo bien reciente.

En relación con este problema, nos situamos ante un serio dilema: la paradoja de la necesidad ética de las réplicas públicas a actuaciones de este tipo y su conveniencia práctica. Una réplica, o rectificación si se prefiere, a un caso de difusión temeraria o errónea de un hallazgo no verificado o netamente falso tiende a generar una polémica de carácter no científico, sino más bien periodístico. El tipo de argumentación, su manejo y el control sobre la precisión de lo publicado son netamente distintos entre las revistas científicas y la prensa ordinaria, y la réplica en el mismo entorno que se produce la difusión (este segundo campo) supone trasladar al análisis y el debate científico a un medio que no le es propio, y donde, con honrosas excepciones, el rigor deja paso a la espectacularidad. El resultado suele ser de nuevo esa imagen de falta de seriedad a que antes aludíamos.

Por el contrario, la ausencia de réplica a la difusión de hallazgos mal interpretados —o decididamente fraudulentos— entraña la grave responsabilidad de conseguir la perpetuación de una información errónea o, en el segundo caso, de un engaño manifiesto, a la vez que sirve de acicate para continuar con el uso de los medios de difusión como vía de promoción personal o institucional en ocasiones futuras. No hay más que recordar el carácter cíclico que caracteriza a las noticias sobre “descubrimientos arqueológicos”, donde un primer hallazgo espectacular acarrea en los días inmediatos una saga de continuadores en diversas localidades: fenómeno por otro lado de carácter estacional y especialmente activo en verano, cuando la coincidencia de la mayor actividad arqueológica y el descenso de material publicable en la prensa tiende a provocar este tipo de epidemias.

ALGUNAS PROPUESTAS OPERATIVAS:

Es evidente que una solución total e inmediata a los problemas planteados por la difusión pública de los hallazgos arqueológicos, y en este caso concreto del arte rupestre, no es fácil o siquiera imaginable, dado el propio carácter de los problemas implicados y que hemos ido analizando en las líneas precedentes.

A escala personal, la propuesta que considero como la alternativa más adecuada es la de evitar de manera absoluta la difusión *individual* de cualquier hallazgo en los medios de prensa. Es evidente que, dado que se trata de una opción dependiente de la ética de cada individuo, no se la puede imponer a ninguna persona o colectivo, so pena de violar su propia libertad de expresión. Pero como recomendación general creo que sí se puede señalar como la vía que asegura que se eviten, al menos, una parte de los

desastres para la conservación que han provocado algunas apariciones en la prensa antes de asegurar el control de la situación.

Desde el punto de vista *institucional*, la regla habría de ser, en mi opinión, la de no difundir ningún tipo de noticia en tanto no se haya garantizado una protección suficiente del hallazgo y su entorno que evite el deterioro inicial. La comunicación oficial de cualquier descubrimiento debería evitar centrarse en los aspectos de carácter anecdótico (o la espectacularidad, o el “carácter único”), que suelen generar la presión popular de conocimiento precisamente de esos aspectos. Una forma de abordar la cuestión podría ser la de efectuar la primera difusión mediante un texto oficial redactado en colaboración con los investigadores, y a ser posible tras haber desarrollado al menos una fase de estudio preliminar lo más amplia posible, sin que ello implique la continuación de tales estudios o incluso posibles rectificaciones. El reciente caso de la cueva de Zubialde ha sido, en mi opinión, un ejemplo bastante adecuado de cómo es posible dilatar el conocimiento público de un hallazgo hasta proteger el yacimiento y contar con un primer criterio de los investigadores (por más que la evidente presión política de la proximidad de unas elecciones regionales haya forzado a éstos a disponer de menos tiempo de análisis del que hubiera sido deseable).

Esa primera difusión por parte de las Administraciones debería incluir desde el primer momento un compromiso claro de no convertir el nuevo yacimiento en una atracción turística, razonando los problemas de conservación que ello implica y la obligación de proteger el Patrimonio Histórico. Ello podría reducir de entrada las expectativas locales en esa dirección, y mitigar la progresión de las presiones de todo tipo destinadas a continuar con la propaganda en torno al hallazgo para emplearlo como reclamo publicitario.

Una serena y precisa información oficial, por otro lado, puede contribuir a limitar los efectos de una primera difusión sensacionalista de tipo individual, al colocar el hallazgo en sus justos términos y poner de manifiesto la responsabilidad que la Administración tiene sobre el Patrimonio y su conservación, tomando el control de la situación desde esa perspectiva. Si no se hace de esta manera, la influencia de una difusión pública espectacular, personalizada en la figura del o los descubridores, resulta muy negativa ante casos futuros, al alentar el aventurerismo. Sus consecuencias pueden ser fatales, incluso para la vida —bien reciente está el caso de los buceadores muertos al intentar acceder a la Cueva Henri Cosquer, o los accidentes sufridos por muchos espeleólogos improvisados que

buscan la gloria tras algún hallazgo espectacular— pero también para el prestigio de la investigación. La promoción personal y la publicidad que da un “descubrimiento” así anunciado puede servir de tentación para desorbitar hallazgos de interés limitado o dudoso, o sencillamente para falsificar un yacimiento: la notoriedad y la recompensa económica directa o indirecta que se puedan obtener se convierten en una atracción poderosa que los poderes públicos están obligados a evitar.

El problema de las réplicas o respuestas en casos de difusión precipitada o errónea, que trataba al final de mi exposición general, sigue siendo uno de los más delicados

a la hora de ofrecer alguna propuesta práctica. Como norma, cualquier rectificación debería ser efectuada en primer lugar por la propia persona o equipo que hubiera generado la información original, y ello es una responsabilidad ética que sin duda asume cualquier investigador sensato. Ante los peligros que antes mencionaba, opino que solamente en los casos de insistencia en continuar la difusión de “hallazgos” que no son tales o de informaciones erróneas se debe acometer una réplica en los mismos medios, mediante un texto argumentado, a ser posible por un equipo de investigadores, y cortando cualquier prolongación en forma de polémica que redundaría siempre en perjuicio colectivo.